



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Jueves, 24 de Junio de 1993

Número 64

Franqueo concertado: 06/3

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4.-Teléf.: 357193. Fax 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Gobierno Civil	1
Diputación Provincial	1
Ayuntamiento de Avila	2 y 3
Ministerio de Trabajo y S.S. ...	3 a 5
Confederación Hidrográfica del Duero	6 y 7
Junta de Castilla y León	7 a 10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:	
Juzgados de 1.ª Instancia ..	10 y 11
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos	11 a 16

Número 2.118/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Francisco Javier Hernández Gutierrez, cuyo último domicilio conocido fue en la C) Rufino Martín nº 32, 1ª A de Avila, del pliego de cargos de este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92); para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 de pesetas, al

objeto de que en el plazo de OCHO DIAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Gobernador Civil.- P.D. El Secretario General *Luis Alvarez Rosas*.-

--- ● ● ● ---

Número 2.135/S

Gobierno Civil

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE RAMON DE DOMPABLO GARCIA, cuyo último domicilio conocido fue en la C) Capitán Peñas nº 16, 2º de Avila de la notificación de emplazamiento en el recurso contencioso administrativo número 01/0000411/19930, el cual se tramita en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, contra las resoluciones del Ministerio del Interior y de este Gobierno Civil de fechas 5 de febrero de 1993 y 7 de octubre de 1992, respectivamente, expediente nº 258/92, por infracción grave tipificada en el artículo 23 ñ) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92).

Por ello en aplicación del artículo 64, 1 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según la nueva redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgen-

tes de Reforma Procesal (B.O.E. 5-V-92), se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en los autos en el plazo de NUEVE DIAS.

El Gobernador Civil.- P.D. El Secretario General. *Luis Alvarez Rosa*.-

--- ● ● ● ---

Número 2.119/S

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DIA 8 DE JUNIO DE 1993

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 24 de mayo de 1993

2.- Declarar desierta la adjudicación de la gestión indirecta del servicio de ayuda a domicilio.

3.- Aceptar la solicitud de una persona adscrita, como Asistente Social, al Centro de Salud Mental y Servicios Sociales.

4.- Dictámenes de la Comisión de Vías, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de Fecha 27 de mayo de 1993:

a).- Proceder a la inspección de los vehículos autobombas de la Corporación.

b).- Dejar pendiente una solicitud del Ayuntamiento de Mambblas.

c).- Incluir una solicitud de la Parroquia de San Pedro del Arroyo, en el futuro convenio para la rehabilitación de edificios religiosos.

d).- Resolver una solicitud del Ayuntamiento de La Aldehuela.

e).- Establecer el destino de los remanentes de programa de obras en la red de carreteras provinciales, según Orden de la consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León de fecha 22 de febrero.

f).- Atender una solicitud del Ayuntamiento de Higuera de las dueñas.

g).- Desestimar una solicitud del Ayuntamiento de Cabezas del Villar.

h).- Atender una solicitud de la Cruz Roja de Avila.

i).- Incoar expediente sancionador, por actuación de un particular en una vía provincial, sin la correspondiente autorización.

j).- Adoptar el compromiso de reparación de los cerramientos afectados por la obra "Carretera de las Navas del Marqués - Peguerinos".

k).- Incluir una solicitud del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada, en el convenio para la redacción de planeamiento urbanístico.

l).- Incluir una solicitud del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, en el convenio para la redacción de planeamiento urbanístico.

ll).- Incluir una solicitud del Ayuntamiento de Muñogrande, en el futuro convenio que se formalice para la reparación de edificios religiosos.

5.- Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Compras y Contratación de fecha 2 de junio de 1993:

a).- Aprobar retribuciones por trabajos extraordinarios, por distinto personal de la Corporación.

b).- Aprobar la dotación de mobiliario para locales destinados a los Sindicatos, con el existente en desuso en dependencias provinciales.

c).- Estudiar el traslado de un vehículo adscrito a los equipos de salud mental, a otro servicio de la Corporación.

d).- Aprobar el incremento anual de las retribuciones de distinto personal de los Servicios Sociales de la Corporación.

6.- Asuntos de Presidencia:

a).- Iniciar expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra "Ampliación de abastecimiento en la Aldehuela".

Fuera del Orden del Día:

a).- Aprobar el desglose de la obra número 140, incluida en el Fondo de Cooperación Local 1993.

b).- Acogerse a la convocatoria de la Orden de la Consejería de Presidencia Y administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 12 de abril de 1993, por la que se convocan ayudas para la realización de encuestas de infraestructura y equipamiento local.

c).- Manifestar el apoyo de esta Corporación ante S.M. el Rey, a las solicitudes de los Ayuntamientos de Mombeltrán, La Adrada, Candeleda y Arenas de San Pedro, para la confirmación de las cartas de Villazgo, otorgadas por el Rey Enrique III, el día 14 de octubre de 1393.

D).- Coordinar a los Ayuntamientos con la Jefatura Provincial de Correos y Telegrafos para el establecimiento de una franquicia concertada.

E).- Felicitar al Diputado Provincial Don Narciso Serrano, por su elección como Senador por esta Provincia.

Avila, a 14 de junio de 1993.

Firmas, *Ilegibles*

--- ● ● ● ---

Número 2.105/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Avila**

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de abril del corriente año, se ha dispuesto, mediante concurso público, la contratación siguiente:

OBJETO

Constituye el objeto del concurso la redacción de la Revisión y Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y de un Plan Especial de Protección del

Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad de Avila.

TIPO DE LICITACION

El Tipo de licitación se fija en 53.130.000 pesetas, IVA incluido, a la baja, debiéndose especificar en la proposición económica el importe por separado que corresponde a cada uno de los trabajos objeto del concurso.

**PLAZO DE REALIZACION DE
LOS TRABAJOS**

Será de quince meses, a contar de la firma del contrato de adjudicación y con arreglo a las fases parciales previstas en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas base del concurso.

FIANZAS

Fianza Provisional: 1.062.600 pesetas.

Fianza Definitiva: 10% del precio de adjudicación.

GASTOS

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos derivados de esta convocatoria.

**RECLAMACIONES A LOS
PLIEGOS**

Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad de Castilla y León o de la Provincia, y ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, a cuyo efecto estará Expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Unidad de Contratación), durante dicho plazo.

**PRESENTACION DE PROPO-
SICIONES**

Las proposiciones se presentaran en dicha Unidad de Contratación, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio

en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad de Castilla y León o de la Provincia, y hasta las trece horas del día del Vencimiento, salvo que este fuere sábado o festivo, en cuyo caso podrán presentarse al siguiente día hábil.

DOCUMENTACION Y PLIEGOS DE CONDICIONES

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Avila, 14 de junio de 1993.
El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 2.086

Excmo. Ayuntamiento de Avila EDICTO

D. Luis Martín Mancebo, en representación del mismo ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación y apertura, de Discoteca en local sito Carretera de Villacastín (frente Seguridad Social), de esta Ciudad, expediente 74/93

Lo que se hace público en cumplimiento lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 2 de Junio de 1993
El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios,
Ilegible

--- ● ● ● ---

Número 2.087/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila EDICTO

D. Alfonso González Sánchez, en representación del mismo ha solici-

citado en esta Alcaldía licencia de instalación y apertura, de Obrador de Pastelería en local sito en Fivasa, 2 de esta Ciudad, expediente 70/93

Lo que se hace público en cumplimiento lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 28 de mayo de 1993
El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios,
Ilegible

Número 1.885/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Avila

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de Cuotas de la Seguridad Social, a empresas del Régimen General, cuyo domicilio e importe se relacionan:

<u>EXPTE.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
R-92/2.041	José M. Martín Juste	Valladolid, 42. Avila	92.917
R-92/2.044	Félix Fernández Hernández	Cardenal Cisneros, 23. Avila	121.571
R-92/2.063	Miguel Iglesias Martín	Reina Isabel, 19. Avila	60.786
R-92/2.77	Hermanos García Alvarez	Capitán Peñas, 42. Avila	43.945
R-92/2.113	José Manuel Marina Civera	San Juan de la Cruz. Avila	42.541
R-93/17	Eduardo Jiménez Rogero	San Francisco, 1. Arévalo	98.900
R-93/23	Ricardo Jiménez Rogero	Plaza San Francisco, 1. Arévalo	87.048
R-93/28	Ricardo Jiménez Rogero	San Francisco, s/n. Arévalo	98.402
R-93/91	Confecciones H.R. S.L.	Ctra. Alcorcón Plasencia, 80. La Adrada	706.872
R-93/167	Transportes Del Mazo	Queipo de Llano. Barco de Avila	50.045
R-93/173	Victoriano Muñoz Galán	Plaza de Santa Teresa, 6. Avila	78.964
R-93/174	Carmen Cordón Elena	Alemania, 1. Avila	138.997
R-93/178	Eduardo Jiménez Rogero	San Francisco, 1. Arévalo	100.081
R-93/184	Ricardo Jiménez Rogero	Plaza San Francisco, 1. Arévalo	88.171
R-93/193	Ricardo Jiménez Rogero	San Francisco, s/n. Arévalo	94.531
R-93/195	Construcciones Mamoral, S.A.	Plaza de España. Piedrahíta	18.906

R-93/232	Sociedad Coop. Lim. Gredos	Cuesta del Rollo, s/n. Pedro Bernardo	39.451
R-93/241	Sociedad Coop. Lim. Raquel	Avda. del Generalísimo, 33. Hoyo de Pinares	30.670
R-93/243	Pedro José González Peral	Miravalle, 1. Piedrahíta	236.058
R-93/253	Jesús Iglesias Arribas	Avda. 18 de Julio, 32. Avila	1.632
R-93/259	Alfa Asesores, S.L.	Plaza Melilla, 42. Sotillo de la Adrada	371.448
R-93/261	Grupo Rayjo, S.A.	San Justo, 2. Salamanca	20.130
R-93/262	Grupo Rayjo, S.A.	San Justo, 2. Salamanca	223.288
R-93/266	Cons. Metálicas Arcosag, S.A.	De la Dehesa, s/n. Sotillo de la Adrada	418.744
R-93/271	Antonio Córdoba Elena	Las Vegas, s/n. Navarredondilla	24.385
R-93/276	Rextiétar, S.L.	Plaza Los Rosales, 5. Sotillo de la Adrada	39.451
R-93/282	Saera, S.A.	Caídos por la Patria, 63. Las Navas del Marqués	30.670
R-93/285	Transf. Indus. Madera Embal, S.A.	Paraje Navalacena. El Tiemblo	127.474
R-93/289	Figurmédica, S.A.	Gran Vía, 70. Madrid	186.149
R-93/290	Inst. Forme. y Estudios Soc.	Calle Provisional. Valladolid	47.296
R-93/291	María Angeles Martín García	La Araña, s/n. Piedralaves	3.031
R-93/293	Médica Laser San Roque, S.A.	Dr. Fleming, 22. Avila	59.252
R-93/300	Confecciones H.R., S.L.	Ctra. Alcorcón Plasencia, 80. La Adrada	706.872
R-93/302	Construcciones Mayosi, S.L.	Jardín de El Tiemblo, 2. El Tiemblo	904.331
R-93/306	Molina Pérez, S.L.	Dr. Duperier. Sotillo de la Adrada	290.064
R-93/311	Agustín Blázquez Suárez	Cruz de Las Navas, s/n. Piedrahíta	47.666
R-93/312	Agustín Blázquez Suárez	Cruz de Las Navas. Piedrahíta	13.934
R-93/313	Urbanización La Solana, S.A.	Covarrubias, 37. Madrid	163.742
R-93/317	Fibro Pan, S.A.	Alcalá, 262. Madrid	94.531
R-93/318	Fibro Pan, S.A.	Alcalá, 262. Madrid	136.600
R-93/321	Mercan, S.L.	Cardenal Cisneros. Avila	439.908
R-93/323	L.J.M. Proyectos e Intalac.	Correos, 29. Navalunga	2.411.354
R-93/329	Luis M. de la Cruz González	Carretas Bajo, 1. Lanzahíta	12.036
R-93/331	Emilio J. Jiménez Herrera	Virgen de la Soterraña, 14. Avila	30.670
R-93/337	María Milagros Romo Zamorano	Jardín de El Tiemblo, 8. El Tiemblo	81.185
R-93/341	Juan Ignacio García Salmones	Encarnac. Casar Candeleda, 12. Avila	43.991
R-93/346	Luis Miguel de la Cruz Glez.	Dr. Duperier, s/n. Sotillo de la Adrada	43.945
R-93/350	Julián Pindado Huertas	Santo Domingo, 13. Avila	30.670
R-93/352	Alberto Pérez Ruiz	Zamora, 13 1 B. Avila	74.384
R-93/355	Guilal 2.000, S.L.	Villanueva, s/n. Madrid	208.976
R-93/362	Juan Carlos García Hernández	Medina del Campo, 12. Avila	56.534
R-93/363	Juan Carlos García Hernández	Medina del Campo, 12. Avila	56.534
R-93/368	Jesús Sánchez Colino	Alonso. Sotillo de la Adrada	54.458
R-93/371	Josefa Moracho Buzneo	Segovia. Avila	54.452
R-93/377	Grupo GMS Financiación e Inver.	Arroyo de la Parra KMB.BUR. El Barraco	61.340
R-93/385	Corve Estructuras y Cerramient.	Alvarez de Castro. Avila	60.653
R-93/388	Seresco Asturiana, S.A.	Portugal. Avila	116.587
R-93/391	Santiago García Santos	Vallespín. Avila	30.670
R-93/395	Actividades Médicas, S.A.	Benigno Velázquez. Avila	46.538
R-93/410	Dise Abulense, S.A.	Alfonso X El Sabio, 7. Avila	18.175
R-92/219	Victoriano Resurla Cano	Pl. Santa Teresa, 16. Avila	1.311
R-93/29	Ingeniería de Recur. Mator. S.A.	Hermanos Bécquer, 2. Avila	7.782

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO DE NOTIFICACION, en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.º del Art.º 59 de la Ley 30 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Avila, 9 de marzo de 1993.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 1.991/N

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Provincial de la Tesorería
General de la Seguridad Social
Avila**

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimientos de Cuotas de la Seguridad Social, a empresas del Régimen General, cuyo domicilio e importe se relacionan:

<u>EXPTÉ</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
R-93/521	GRAFOS PUBLICIDAD, S.L.	SAN SEGUNDO, 34.- AVILA	37.121.-
R-93/629	JUAN C. DELGADO MANRIQUE	EDUARDO MARQUINA, 20.- AVILA	294.840.-
R-93/635	JOSE M. MARTIN JUSTE	VALLADOLID, 42.- AVILA	96.790.-
R-93/659	LA HACIENDA DEL CAFE, S.A.	POL. IND. LAS HERVENCIAS, 122.- AVILA	112.508.-
R-93/670	MIGUEL IGLESIAS MARTIN	REINA ISABEL, 19.- AVILA	32.335.-
R-93/696	SAERA, S.A.	CAIDOS POR LA PATRIA, 63.- LAS NAVAS DEL MARQUES	32.335.-
R-93/707	VIMAESCORE, S.L.	PASEO DE SAN ROQUE, 40.- AVILA	326.182.-
R-93/720	CONFECCIONES H.R. S.L.	CTRA ALCORCON PLASENCIA, 80.- LA ADRADA	169.043.-
R-93/727	GRAFOS PUBLICIDAD, S.L.	SAN SEGUNDO, 34.- AVILA	30.096.-
R-93/753	FERNANDO MAYO DEL MONTE	CRUZ DE SANTIAGO, 1.- AVILA	7.258.-
R-93/770	TRES CERROS, S.A.	GABRIEL Y GALAN, 1.- AVILA	196.560.-
R-93/771	TRES CERROS, S.a.	GABRIEL Y GALAN, 1.- AVILA	838.366.-
R-93/825	HABILIT. PROV. DE LA J.I.E.A.	PASEO DE SAN ROQUE, 1.- AVILA	545.507.-
R-93/834	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	98.900.-
R-93/840	RICARDO JIMENEZ ROGERO	PLAZA SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	90.697.-
R-93/851	RICARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, S/N.- AREVALO	101.306.-
R-93/872	SDAD. COOP. LIM. GREDOS	CUESTA DEL ROLLO, S/n.- PEDRO BERNARDO	40.856.-
R-93/881	SOCIEDAD COOP. LIM. RAQUEL	AVDA. DEL GENERALISIMO, 33.- HOYO DE PINARES	33.724.-
R-93/889	ARANKAMAR, S.A.	CARMEN RODRIGUEZ, 9.- SOTILLO DE LA ADRADA	47.315.-
R-93/898	JOSE R: DE DOMPABLO GARCIA	MADRIGAL, 4.- AVILA	33.724.-
R-93/899	COMADSA S.A. OFICINAS	RESIDENCIAL PUENTE ADAJA, 40.- AVILA	50.653.-
R-93/901	JOSE MARIA TORRES MARTIN	EXTRAMUROS, 126.- PIEDRAHITA	33.724.-
R-93/904	TEXTIETAR, S.L.	PLAZA DE LOS ROSALES, 5.- SOTILLO DE LA ADRADA	40.856.-
R-93/914	FIGURMEDICA, S.a.	GRAN VIA, 70.- MADRID	212.982.-
R-93/915	INST. FORM. Y ESTUDIOS SOC.	CALLA PROVISIONAL,- VALLADOLID	321.713.-
R-93/922	AGRO ARENAS, S.L.	AVDA. LOURDES, 8.- ARENAS DE SAN PEDRO	45.910.-
R-93/925	PRADOLLANO, S.A.	LA ADRADA	101.306.-
R-93/927	CONFECCIONES H.R. S.L.	CTRA ALCORCON PLASENCIA, 80.- LA ADRADA	163.426.-
R-93/932	FIBRO PAN, S.A.	ALCALA, 262.- MADRID	151.960.-
R-93/938	PAZ SALSON, S.L.	AVDA. JOSE MARIA, S/N.- MOMBELTRAN	94.926.-
R-93/942	JOSE A. BERNAL GARCIA	OBISPO LASE, 24.- PLASENCIA	101.306.-
R-93/951	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ GLEZ	DR. DUPERIER, S/N.- SOTILLO DE LA ADRADA	44.507.-
R-93/954	JULIAN MANUEL HUESCA SAEZ	LOS MILAGROS, 1.- CEBREROS	120.582.-
R-93/955	JULIAN PINDADO HUERTAS	SANTO DOMINGO, 13.- AVILA	33.724.-
R-93/959	YOSTON, S.A.	CTRA. PARACUELLOS, 16.- FUENTE EL SAZ	45.910.-
R-93/962	JESUS SANCHEZ COLINO	ALAMO.- SOTILLO DE LA ADRADA	50.653.-
R-93/963	JOSEFA MORACHO BUZNEO	SEGOVIA.- AVILA	33.724.-
R-93/965	GRUPO GMS FINANCIACION E INVER.	ARROYO DE LA PARRA. EM. BUR.- EL BARRACO	67.447.-
R-93/972	ACTIVIDADES MEDICAS, S.A.	BENIGNO VELAZQUEZ.- AVILA	53.244.-
R-93/974	MAVILA LEXORESS, S.L.	RUFINO MARTIN, 22.- AVILA	49.451.-
R-93/976	CONSTRUCCIONES CHILERA, S.L.	JUAN PABLO II.- AVILA	3.968.588.-
R-93/980	JUAN JOSE BERMEJO GONZALEZ	LA PALOMA.- VILLANUEVA DE GOMEZ	43.718.-
N-93/449	ANTONIO LLANOS LLAMAS	ABAJO.- SAN JUAN DEL MOLINILLO	595.-
N-93/450	CONSTRUCCIONES SEELJA, S.L.	IGLESUELA.- LA ADRADA	61.664.-
D-93/165	TELE CAMERDATA, S.A.	CAPITAN MENDEZ VIGO, 9.- AVILA	12.380.-

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO DE NOTIFICACION, en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.º del Artº. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Avila, 1 de junio de 1993.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

Número 1.745/S

Confederación Hidrográfica del Duero

Ministerio de Obras Públicas y Transportes Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente

ASUNTO: RESOLUCION

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Vidal Holgado González, en representación de la Cooperativa "Alta Moraña", con domicilio en San Pedro del Arroyo (Ávila), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 0,4 litros/seg., en término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila), con destino a Usos industriales para la fabricación de piensos.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características:

CARACTERISTICAS

ACUIFERO: 17.

CLASE Y AFECCION DE APROVECHAMIENTO: Sondeo cuyas dimensiones son 100 mts. de profundidad, 0,45 mts. de diámetro, entubado con tubos de acero de 3 mm. de espesor. No hay aprovechamientos próximos.

NOMBRE DEL TITULAR Y D.N.I.: Cooperativa "Alta Moraña".
C.I.F.F-05006812.

LUGAR, TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA

TOMA: Parcela 501. Polígono 69, término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila).

CAUDAL MAXIMO EN LITROS POR SEGUNDO: 1 lt/seg.

CAUDAL MEDIO EGUIVALENTE EN LITROS POR SEGUNDO: 0,4

POTENCIA INSTALADA Y MECANISMOS DE ELEVACION: 2 c.v., grupo motor bomba

VOLUMEN MAXIMO ANUAL EN METROS CUBICOS POR HECTAREA: 17 B

VOLUMEN MAXIMO ANUAL EN METROS CUBICOS: 12.614

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Uso industriales para la fabricación de piensos.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente resolución de la concesión Administrativa.

CONDICIONES

PRIMERA.- Se concede a la Cooperativa "ALTA MORAÑA", autorización para extraer un caudal total continuo equivalente de 0,4 litros/seg., en término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila), con destino a usos industriales para la fabricación de piensos y un volumen máximo anual 12.614 m³.

SEGUNDA.- Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La Administración se reserva el derecho de imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de dispositivos de aforo y control necesarios para la medición de los caudales, volúmenes y niveles, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

TERCERA.- Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a partir de la misma fecha.

CUARTA.- La inspección de las obras e instalaciones tanto durante las construcciones, como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero; siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este Acta dicha Confederación.

QUINTA.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

SEXTA.- El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

SEPTIMA.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

OCTAVA.- Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la advertencia de que el caudal que se concede, tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos preexistentes al que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fueran precisos sin que

el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Cuando los terrenos a regar queden dominados en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, quedará caducada la concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas, que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración determine.

NOVENA.- Este Organismo se reserva el derecho de establecer en su día la fijación de un canon por las obras de recarga que sean realizadas por el Estado a los beneficiarios de las mismas, así como el abono de las demás tasas dispuestas por los Decretos de 4 de Febrero de 1960, publicados en el B.O. del E. del 5 de Febrero del mismo año que le sean de aplicación.

DECIMA.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria Nacional contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2-8-85 que le sean de aplicación.

UNDECIMA.- El concesionario queda obligado a remitir una vez finalizadas las obras, el corte estigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

DUODECIMA.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de cuenca o en su defecto lo estipulado en el Art. 58.3 (Ley de Aguas).

DECIMO-TERCERA.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en

las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2-8-1985 y Reglamento Dominio Público Hidráulico de 11-4-1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Avila, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con el art. 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985, contra esta resolución cabe recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previo el de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente.

El Presidente, *José M^a de la Guía Cruz.*

Lo que traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Secretario General, *Eliás Sanjuan de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 1.818/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio Territorial de Economía

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXT. NUM. 2.318.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Comunidad de Propietarios Matalaceña

EMPLAZAMIENTO: Burgohondo

FINALIDAD: Suministro energía para servicio finca

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica a 20 KV. de 418 m. de longitud, aisladores en cadena de amarre de tres elementos, conductor LA-30, fusibles XS.

PRESUPUESTO: 1.282.544 pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de mayo de 1993

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 2.103/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio Territorial de Economía

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. N^o 2.392.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayuntamiento
EMPLAZAMIENTO: Avila. Presa de Fuentes Claras.

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para abastecimiento de aguas.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica a 15 KV., de 140 m. de longitud, realizada con cable de aislamiento seco de 1* 50 m2-Al. por fase

PRESUPUESTO: 1.450.000 pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 15 de junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

Número 2.055/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Ávila

EXPT. N.º 2.364.E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

Centro de Transformación en San Vicente de Arévalo. Titular: Aventino Jiménez López.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Aventino Jiménez López, en solicitud de autorización para la autorización de un C.T. en San Vicente de Arévalo, cuyas características son las siguientes:

Centro de Transformación, tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%/380-220 V., con autoválvulas y tomas de tierra de neutro.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 7 de junio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

--- ● ● ● ---

Número 2.056/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio
Territorial de Economía

Expt. n.º 2.363.E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

Línea alta tensión en San Vicente de Arévalo. Titular: Aventino Jiménez López.

Visto el Expediente iniciado en este Servicio Territorial a Nombre de Aventino Jiménez López en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en San Vicente de Arévalo cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 15 KV. de 652 m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón, fusibles "XS", conductor 31 Al-Ac, aislador Arvi-32, protección contra sobreintensidades.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de Fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 7 de junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial
José Nieto López-Guerrero

--- ● ● ● ---

Número 2.104/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial Servicio
Territorial de Economía

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. N.º 2.391.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayuntamiento
ENPLAZAMIENTO: Ávila. Prensa de Fuentes Claras

FINALIDAD: Suministro de energía para abastecimiento de aguas.

CARACTERISTICAS: Centro de transformación tipo interior de 1.000 KVA. tensiones 15.000 + 5%/220-380 V. en caseta prefabri-

cada de hormigón con interruptor automático de pequeño volumen de aceite y dos seccionadores con puesta a "tierra"

PRESUPUESTO: 5.425.000 pts.
SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 15 de junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

--- ● ● ● ---

Número 2.120/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Fomento

ANUNCIO

Pago Expropiación Forzosa.
Expte. Clave: 1.5-AV-6

El día y hora abajo indicado se va a proceder al pago de los terrenos ocupados con motivo de las obras de "Acondicionamiento de Plataforma. Ctra. C-501, de Madrid a Plasencia por Arenas de San Pedro, p.k. 0,000 al 10,000. Tramo: Candeleda-Límite C.A. Extremadura.

Día 2 de Julio de 1993

10,30 horas - Candeleda

Este acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicha localidad y los pagos se harán a los reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena si no es por medio de poderes debidamente autorizados, ya sea expresa para este caso, ya sea general.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 61 y 62 del Reglamento para la ejecución de la ley.

Ávila, 16 de Junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial,
Mario Galán Sáez

Número 2.136/S

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial Servicio
Territorial de EconomíaNUEVA INSTALACION ELEC-
TRICA

EXP. NUM. 2.395.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: EXLOTACIONES AGRICOLAS LA HERREZUELA

EMPLAZAMIENTO: GUI SANDO. Finca La Herrezuela

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para usos finca

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de 15 KV., de 557 m. de longitud, seccionadores unipolares tipo "XS", apoyos metálicos galvanizados, conductor LA-30, aislamiento tipo Esperanza 1.503.

PRESUPUESTO: 836.200 pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila. 15 de junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 2.138/S

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial Servicio
Territorial de EconomíaNUEVA INSTALACION ELEC-
TRICA

EXP. NUM. 2.396.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública

de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: EXPLOTACIONES AGRICOLAS HERREZUELA

EMPLAZAMIENTO: GUI SANDO. Finca La Herrezuela

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para usos de finca

CARACTERISTICAS: Centro de transformación, de 25 KVA., tensiones 15.000 + 5%/380-220 V., protección contrasobretensiones, fusibles "XS", toma de tierra con herrajes y autoválvulas, refrigeración por baño de aceite.

PRESUPUESTO: 725.900 pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 15 de junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 2.153/N

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial de Avila
Servicio Territorial de Fomento

ANUNCIO

Pago Expropiación Forzosa (Mutuo Acuerdo) Expte. Clave: 2.1-AV-2

El día y hora abajo indicado se va a proceder al pago de los terrenos ocupados con motivo de las obras de "mejora Plataforma Carretera AV.910 de Candeleda a Talavera de la Reina, p.k. 21,700 al 29,00. Tramo: Candeleda-Límite C.A. Castilla la Mancha".

Día, hora y lugar

9 de Julio de 1993 a las 10,30 horas en Candeleda.

Este acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicha localidad y los pagos se harán a los reconocidos de las fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena si no es por medio de poderes debida-

mente autorizados, ya sea expresa para este caso, ya sea general.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 61 y 62 del Reglamento para la ejecución de la ley.

Avila, 17 de Junio de 1993

El Jefe del Servicio Territorial,
Mario Galán Sáez

--- ● ● ● ---

Número 4.156/S

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial Servicio
Territorial de EconomíaNUEVA INSTALACION ELEC-
TRICA

EXP. NUM. 2.319.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Comunidad de Propietarios Matalaceña

EMPLAZAMIENTO: Burgohondo

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para servicio finca

CARACTERISTICAS: Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. tensiones 15.000 + 5%/380-220V., refrigeración en baño de aceite, conexión triángulo-estrella, protección contra sobretensiones y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 698.127 Pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 7 de diciembre de 1992

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero

Número 2.080/N

T. S. J. Castilla y León**Sala Contencioso-Administrativo
Burgos****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000717/19930 a instancia de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A. Denegación presunta, por silencio, de la petición al Ayto Avila, abono certificaciones e intereses demora por Recogida Basuras y Limpieza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de junio de 1993.
Firmas, *Ilegibles*

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios OFICIALES

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE
ALCAÑIZ**

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de juicio verbal nº 117-93, Seguidos en este Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Alcañiz, a instancia de D. Fernando Alamán Gracia contra D. Angel del Campo Torres y otra, se cita al demandado D. Angel del Campo Torres, por su ignorado paradero y que anteriormente lo tenía en Madrigal de las Altas Torres, para que el próximo **DIA SEIS DE JULIO Y HORA**

DE LAS DIEZ TREINTA comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la c/. Nicolás Sancho, 4, para asistir a la celebración del juicio verbal, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándose su rebeldía. Se le hace saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de citación al demandado D. Angel del Campo Torres, por su ignorado paradero y domicilio, expido la presente en Alcañiz a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.

Firmas, *Ilegibles*

-2.176/N

--- ● ● ● ---

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE
ÁVILA**

EDICTO

Doña María Luisa Marro Rodríguez; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila y su partido,

Hago Saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la L.H. número 143/92 seguido a instancia de Caja De Ahorros de Avila representada por el Procurador de los Tribunales D. Jusús Fernando Tomás Herrero contra D. Juan José Andrés García y Dª Manuela González Serrano en reclamación de un prestamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y en su caso segunda y tercera vez, y por término de veinte días de la siguiente finca:

(La que al final se describe)

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Bajada de Don Alonso nº 1 de Avila, los días **diecisiete de Septiembre de 1993, veintuno de Octubre de 1993, y diecinueve de noviembre de 1993,** a las 11,00

horas de la mañana todas ellas previniéndose a los licitadores:

PRIMERO.- El tipo de subasta es de **6.825.000.-** Ptas. no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en la primera subasta, el 75% en la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

SEGUNDA.- Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores-consignar el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no seran admitidos, pudiendo consignarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Avila nº 0294-0660-18 **143/92** del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

TERCERO.- Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del Art. 131 de la L.H. estaran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila a trece de mayo de 1993

Firmas *Ilegibles*

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Una Casa, en el pueblo de Fuentes de Año y en su Plaza de la Constitución sin número; es de planta baja y alta; ocupa una extensión superficial de mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados; la planta baja consta de porche cubierto, portal y hueco de escalera de acceso a planta alta, que mide quince metros cuadrados; un local o garaje que mide ciento cuarenta y tres metros cuadrados y un patio o corral que mide mil noventa y seis metros cuadrados; y la planta alta que consta de diferentes habitaciones dependencias y servicios, ocupa una superficie de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados y una terraza volada con escalera de

bajada al patio o corral a la espalda de la casa propiamente dicha que mide once metros cuadrados y todo ello linda: Frente la Plaza de la Constitución; derecha entrando las de Avelina Inmaculada Andrés García y Emilio Andrés Sánchez; izquierda, la calle pública y espalda Arroyo de los Molinos y finca de Avelina Inmaculada Andrés García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al Tomo 2.976 libro 60 folio 36 finca 5.937.

TIPO PRIMERA SUBASTA
6.825.000 PESETAS

TIPO SEGUNDA SUBASTA
5.118.750 PESETAS

TIPO TERCERA SUBASTA SIN
SUJECION A TIPO

—2.159/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Arévalo

SUBASTA DE MADERAS

De conformidad con la propuesta del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 10 de junio de 1993, se subastan nuevamente los aprovechamientos maderables en el Monte nº 25 y campaña de 1993, con los siguientes tipos de licitación e índice:

Lote 1º.A.- TASACION BASE:
1.116.938 Pts. **TASACION INDICE** 1.396.172 Pts.

Lote 2º.B.- TASACION BASE:
1.079.475 Pts. **TASACION INDICE** 1.349.344 Pst.

Lote 3º.C.- TASACION BASE:
709.012 Pts. **TASACION INDICE** 86.266 Pts.

Lote 4º.C.- TASACION BASE:
.042.012 Pts. **TASACION INDICE** 1.302.516 Pts.

Lote 5º. Secos.- TASACION
BASE 917.700 Pts. **TASACION**
INDICE 1.147.125 Pts.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación será de diez días hábiles, sin computarse los sábados de cada semana, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quedan subsistentes las normas del Pliego de Condiciones que han regido en la primera subasta desierta y los anuncios publicados en los Boletines Oficiales del Estado nº 56 de 6.3.93, de la Comunidad de Castilla y León nº 66, de 7.4.93 y de la Provincia nº 10 de 12.2.93, salvo los tipos de la subasta y sus garantías, que en la provisional rigen las siguientes:

Lote 1º.- 28.000 Pesetas

Lote 2º.- 27.000 Pesetas

Lote 3º.- 18.000 Pesetas

Lote 4º.- 26.000 Pesetas

Lote 5º.- 23.000 Pesetas

Arévalo, 14 de junio de 1993

El Alcalde, *Ilegible*

—2.130/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del mismo de fecha 16 de Junio de 1993, acordó por unanimidad la enajenación de 590,80 m2 de terreno al sitio denominado "Prado de San Antón", en esta Localidad, bien de propios del Ayuntamiento, lo que se hace público por espacio de 15 días, durante el cual se podrán presentar, contra el mismo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

En Adanero a 17 de Junio de 1993.

El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*

—2.161/N

--- ● ● ● ---

Comunidad de Regantes de
Villafranca de la Sierra

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad por el presente se convoca a todos los partícipes de la misma a JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de Julio 1993, a las 11 horas, en el salón-ahóndiga del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General de 1.11.92.

2.- Presupuesto para 1993.

3.- Obras subvencionadas.

4.- Turnos de riego de verano en las regaderas de "El Río" y "Las Canales".

5.- Padrón de riego de verano regadera de "Las Canales".

6.- Cobro partícipes morosos.

7.- Ruegos y preguntas.

Villafranca, junio de 1993.

El Presidente, *Alfonso Villegas Rincón*.

—2.152/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Candeleda

RESOLUCION DEL SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE OPOSICION PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACION.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, publicada en el B.O.C y L nº 43 de fecha 4/3/93; B.O.P de Avila nº 24 de 6/3/93 y el B.O.E. nº 82 de fecha, 6/4/93, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

1.- Arellano Arellano, M^a Rosario.

2.- Avila Cascajosa, M^a Isabel

3.- Cifuentes Retamal, Miguel Angel

4.- Escobar Ortega, M^a Esther

5.- González Pacios, M^a Rosario

6.- González Rivera, Jesús

7.- Hornero Moreno, Juan José

- 8.- Jiménez Crespo, Rafael
- 9.- Jiménez Grande, M^a Isabel
- 10.- Lancho Carreras, M^a Josefa
- 11.- López García, José Luis
- 12.- Martín Barandela, José Luis
- 13.- Martín Hernández, Francisco Javier
- 14.- Orbaneja Escobar, Raquel
- 15.- Pérez Crespo, Juan Manuel
- 16.- Quirós Barba, Fernando
- 17.- Reguero Jiménez, Leandro
- 18.- Retamal Herradura, Paloma de Jesús
- 19.- Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier
- 20.- Sánchez Infante, Rosa M^a
- 21.- Tardáguila Morcuende, Oscar
- 22.- Velasco Calvo, Isidro

EXCLUIDOS

- 1.- Carrera Area, Rogelio Antonio (No ha abonado derechos de examen)
- 2.- Prieto Alvarez, Ana Cristina (No ha abonado derechos de examen)
- 3.- Rodríguez Sánchez, Marta María (No ha abonado derechos de examen)

Se concede a los tres aspirantes excluidos un plazo de diez días para abonar los derechos de examen.

Contra la presente lista provisional podrá reclamarse durante el plazo de 15 días, a partir del siguiente a su publicación en BOP de Avila.

De no presentarse reclamaciones y de no abonarse los derechos de examen por los excluidos, la presente lista será elevada a definitiva de forma automática.

Candeleda, 16 de junio de 1993.

El Alcalde, José Antonio Pérez Suárez.

—2.162/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Navalunga

ANUNCIO URGENTE

Exposición Pública de Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirán el concurso con admisión previa para contratar la celebración de festejos taurinos en septiembre y al mismo tiempo convocatoria del concurso.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1993, el Pliego de Condiciones Técnicas particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación mediante concurso con admisión previa de la organización y celebración de los festejos taurinos, se expone al público por término de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la última inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad de Castilla y León.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se procede a anunciar la licitación pública para la adjudicación del contrato citado, con arreglo a las condiciones que se expresan a continuación, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1.—**Objeto:** Organización y celebración de los festejos taurinos durante los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre.

Día 9.—Novillada sin picadores con cuatro novillos.

Día 10.—Becerrada con dos becerros.

Día 11.—Corrida de toros mixta para dos matadores y un rejoneador o una corrida de rejones con cuatro toros y dos rejoneadores.

Día 12.—El festejo que no se de el día 11.

Las características de dichos festejos, así como las condiciones en que han de realizarse vienen determinadas en el Pliego de Condiciones particulares.

2.—**Tipo:** Precio libre, debiendo tener en cuenta los licitadores los gastos a su cargo según se especifican en los Pliegos de condiciones particulares y económico-administrativos.

3.—**Fianza:** Provisional de 250.000 y definitiva del 3% del precio de adjudicación.

4.—**Pliego de Condiciones:** Técnicas particulares y económico-administrativas: están de manifiesto en las oficinas municipales.

5.—**Presentación de proposicio-**

nes: Durante el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia y de Castilla y León. Se presentarán en las oficinas municipales de 10 a 14 horas. Los sábados se consideran inhábiles.

Las proposiciones se presentarán en dos (2) sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente en cada uno de ellos se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador, ajustándose la proposición económica al modelo que figura en el Pliego.

El contenido de cada sobre figura detallado en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

6.—**Admisión Previa:** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, el órgano de contratación examinará la documentación presentada y resolverá motivadamente en el plazo de cinco (5) días, las empresas que sean admitidas a la licitación.

7.—**Apertura de proposiciones económicas:** Tendrá lugar a las trece (13) horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo de admisión previa.

8.-Modelo de Proposición:

D....., previsto de D.N.I. Núm....., expedido en con domicilio en en nombre propio/o en representación de según acredita con poder bastante que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso con admisión previa....., se compromete a realizarlos con estricta sujeción a las condiciones citadas, presentar la siguiente oferta:

Empresa oferente:

Objeto:

Cantidad de la oferta:

Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta, está comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que

graven los diferentes conceptos incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA), sin que por lo tanto se repercutan estos como partida independiente.

(Fecha y firma del proponente).

En Navaluenga, a diecisiete de junio de 1993.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

—2.163/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones, para contratar mediante concurso las obras de "Pavimentación de Calles de la localidad de Villafranca de la Sierra" se expone al público durante diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. a fin de recibir proposiciones por parte de las empresas interesadas.

El tipo de licitación es de 6.130.000 pesetas a la baja, estando incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA.

Fianza provisional, la fianza será del 5% sobre el importe de licitación.

Presentación de proposiciones: en el Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. (día siguiente hábil)

La apertura de plicas se realizará a las 16 horas del día siguiente hábil a que finalice la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Modelo de Proposición: D..., (en nombre o representación) con domicilio en..., y NIF nº..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, solicito tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villa franca de la Sierra, para contratar las obras de "pavimentación de calles de la localidad"; y a estos efectos hago constar

a) Ofrezco realizar las obras, por el precio de ... pts. que supone una

baja sobre el precio de licitación de ...pts.

b) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad.

c) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones por el que se rige la contratación que declaro conocer.

Villafranca de la Sierra a 18 de junio 1993

El Alcalde, *Ilegible*

—2.175/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Se encuentran depositadas en los corrales municipales del Ayuntamiento, a disposición de quién acredite ser su dueño, previo pago de los gastos ocasionados, las reses caballares cuyas señas a continuación se indican:

— Un caballo negro.

— Una potra negra de un año.

Si pasados quince días a partir de la publicación en el B.O. de la Provincia, y no fueran reclamadas por su dueño, se declararán como mostrencas y se procederá a su subasta.

Los que se hace público para general conocimiento.

Peguerinos a 4 de Junio de 1993

El Alcalde, *Ilegible*

—2.032/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

D^a M^a Mercedes Morales Gemenín actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un establecimiento dedicado a Autoservicio de Alimentación a emplazar en C/ Los Rosales, Nº 67.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de

diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Piedralaves a 25 de Marzo de 1993.

El Alcalde, *Ilegible*

—1.108/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
Hace Saber

Que D. JESUS RECIO BUENO, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar en Local sito en PLAZA DE ESPAÑA, Nº 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia"

En Cebreros, a 27 de abril de 1993

El Alcalde *Ilegible*

—1.526/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Peguerinos

EDICTO

Por el presente se hace público, que el Pleno de ésta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1993, ha acordado prestar aprobación inicial al Expediente de Delimitación de la Uni-

dad de Ejecución "La Solana I", incoado a instancia de D^a M^a del Mar Benito Barbero, en nombre propio y en representación de los propietarios de la unidad de ejecución que se pretende delimitar, y redactado por el Sr. Arquitecto D. Manuel García-Alegre Sánchez.

El acuerdo de aprobación junto con el expediente y de más documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que se puedan formular reclamaciones contra el mismo, conforme a lo prevenido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Peguerinos a 2 de Abril de 1993
El Alcalde *Ilegible*

—1.259/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

D. Valerico Sancho San Miguel, vecino de Mata de Cuéllar (Segovia), con domicilio en la calle Cogeces nº 7, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de fianza depositada por el aprovechamiento de piñas en esta localidad, que asciende a la cantidad de CUARENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO (41.634) PESETAS.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Cebreros, a 28 de abril de 1993
El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*

—1.540/NA

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4^o-4 de la Instrucción

de 15 de marzo de 1963, se hace público que D. Manuel Manso González ha solicitado licencia municipal para instalar Explotación de Caballos (tipo picadero) en una finca rústica sita en el paraje de "Navalaceña" de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 6 de mayo de 1993
El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*

—1.663/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

D.^a MARIA LUISA ROBLES BELTRAN actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de establecimiento dedicado a Bar (Pub) a emplazar en Carretera C-501, Km. 85

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Piedralaves a 17 de Mayo de 1993

El Alcalde, *Ilegible*

—1.758/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Navalunga

EDICTO

Por Don J:J CB se solicita licencia municipal para el ejercicio de

la actividad de Bar en la Carretera AV-902 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia

Navaluenga 21 de mayo de 1993
El Alcalde *Ilegible*

—1.840/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

D.^a LOURDES CUEVAS MATEOS solicita licencia para instalar una tienda dedicada a venta de ropa de bebe y otros en Plaza de Abajo

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, 21 de mayo de 1993

La Alcaldesa *Ilegible*

—1.842/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro Hace Saber

Que D. Angel Pérez Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Reparación de neumáticos en esta localidad de Arenas de S. Pedro (Avila) sito en C/ Batalla de Lepanto 2, bajo

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran

resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia

En Arenas de San Pedro a 21 mayor de 1993

El Alcalde *Ilegible*

—1.865/S

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro Hace Saber

Que D. Avelino García Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de Gaseosas en C/ Obispo s/n. de esta localidad de Arenas de S. Pedro

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Arenas de S. Pedro a 20 de mayo de 1993

El Alcalde *Ilegible*

—1.866/S

--- ● ● ● ---

Comunidad de Regantes de Mesegar de Corneja

EDICTO

El presidente de la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de la misma, convoca Junta General para el día 27 de Juio del

corriente año a las 12,00 horas en la sede social, Ayuntamiento, 1º, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero: Examen de Memoria, Balance y cuentas de ingresos y gastos último ejercicio.

Segundo: Examen y aprobación de Presupuestos de Ingresos y Gastos ejercicio 1993/94.

Tercero: Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

Cuarto: Elección de Vocales titulares y suplentes de la Junta de Gobierno y Jurado.

Quinto: Nombramiento de Secretario y Tesorero-Contador.

Sexto: Aprobación de nuevas derramas.

Séptimo: Autorización para realizar obras en presas, captaciones, conducciones e instalaciones de la Comunidad para mejor aprovechamiento del agua.

Octavo: Ruegos y preguntas.

Noveno: Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.

Requisitos asistencia a la Junta General: Tendrán derecho de asistencia con voz y voto todos los partícipes de la Comunidad. (Art. 47). La representación voluntaria deberá ser conferida en todo caso expresamente y por escrito. (Art. 49).

Mesegar de Corneja, 25 de Mayo de 1993

El Presidente de la Comunidad, *Ilegible*

—1.886/S

--- ● ● ● ---

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Grandes

ANUNCIO

Aprovechamiento de pastos y rastrojeras de verano, en el polígono número 1 de Grandes, para 600 cabezas de ganado lanar.

La subasta se celebrará el día 13 de Junio de 1993, a las 12 horas.

Grandes a 28 de Mayo de 1993

El Presidente de la Cámara, *Ilegible*

—1.887/S

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 1993, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso público para contratar el arriendo de los servicios personales de limpieza viaria, cuidado de jardines y colaboración en el mantenimiento y conservación de instalaciones municipales, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de Licitación: La contratación del arriendo de los servicios personales de limpieza viaria, cuidado de jardines y colaboración en el mantenimiento y conservación de instalaciones municipales.

Tipo de Licitación: El precio del servicio que abonará la Corporación Municipal será como máximo de 1.100.000 pts. anuales, el cual los licitadores podrán mejorar a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de DOS AÑOS.

Exposición del Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 8 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, excluidos sábados, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de Proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, del pri-

mer día hábil, excluidos sábados, después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Forma de Presentación de Proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación del arrendamiento de los Servicios Personales de Limpieza Viaria, cuidado de jardines y Mantenimiento y conservación de instalaciones Municipales, convocado por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle".

Dentro de este sobre se contendrá la proposición conforme al siguiente

MODELO

D..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. nº..., expedido en ..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado por...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el B.O.P. nº..., de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar los servicios de..., en el precio de... (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

Asimismo se incluirá en el sobre la siguiente documentación:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Memoria de méritos que ser-

virán de base para valorar la proposición.

San Esteban del Valle, a 28 de mayo de 1993.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.986/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1993, los expedientes de modificación Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

- Tasa por cementerios
- Precio público por prestación de servicio de piscinas municipales

Se exponen al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, los legitimamente interesados podrán examinar en la secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas

En Casillas a 31 de mayo de 1993
El Alcalde, *Marcelino Peinado Ruiz*

—2.022/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Se encuentran depositadas en los corrales municipales del Ayuntamiento, a disposición de quién acredite ser su dueño, previo pago de los gastos ocasionados, las reses caballares cuyas señas a continuación se indican:

- Un caballo negro.
- Una potra negra de un año.

Si pasados quince días a partir de la publicación en el B.O. de la Provincia, y no fueran reclamadas por su dueño, se declararán como mostrencas y se procederá a su

subasta. Lo que se hace público para general conocimiento.

Peguerinos a 4 de Junio de 1993
El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente, se exponen al público, en las Oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el B.O.P. los Padrones del Impuesto sobre Vienes Inmuebles de naturaleza rústica y Urbana, ejercicio de 1993

Navahondilla, 7 de junio de 1993
El Alcalde *Ilegible*

—2.090/N

--- ● ● ● ---

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

Decreto Nº 239/93.- Con motivo de disfrutar de las vacaciones anuales, y con base en las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y artículos 44 y 42 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el presente he resuelto:

PRIMERO: Delegar en el 1º Teniente de Alcalde, D. Antonio Bernaldo de Quirós Blanco, las facultades y funciones que me corresponden como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

SEGUNDO: La presente delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día 11 de junio hasta el día 25 de Junio, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno decreto.

TERCERO: Que del presente Decreto se de cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente; D. Santos Martín Rosado, en Las Navas del Marqués, a nueve de junio de mil novecientos noventa y tres.-

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

—2.092/N